

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN**

“Ayudando a las personas con incapacidades a escoger, encontrar y mantener un empleo”

Programas de la Autoridad del Transporte Público de Rhode Island (RIPTA)

La Autoridad del Transporte Público de Rhode Island (RIPTA) tiene muchos programas que pueden asistir a las personas con incapacidades a llegar al y retornar del trabajo. Para más información acerca de esos programas, visite www.ripta.com o llame al (401) 781-9400 o RI *Relay* 711.

Información general acerca de los servicios RIPTA para personas elegibles con incapacidades

- Todos los autobuses con ruta fija, flexible y de paratransito están equipados con un elevador. Todos los pasajeros pueden usar el elevador si ellos no pueden subir las escaleras.
- Los conductores anuncian las paradas más importantes y los puntos de transferencias a personas con problemas visuales y para leer. Además los pasajeros pueden pedirles a los conductores que les avisen sus paradas particulares.
- Cualquier miembro del personal de cuidado que acompañe y asista a un individuo con incapacidades es elegible para viajar gratis.
- Hay aparatos emisores y receptores de emergencia en cada autobús para que los use el conductor en caso de emergencias.

Programa de pases de viaje de media tarifa o gratuitos para autobuses de ruta fija y de servicio flexible (flex service)

Las personas de bajos ingresos que tengan una incapacidad pueden viajar libre de cobro con los pases de exención de tarifa de RIPTA. Todas las otras personas que tengan una incapacidad pagarán la tarifa completa durante las horas de máximo servicio (de 7:00 am a 9:00 am y de 3:00 pm a 6:00 pm) en los días de semana y pagarán media tarifa en las otras horas bajo presentación de un pase RIPTA de media tarifa para incapacitados. Las personas deben certificar que tienen una incapacidad. Las personas con ingresos bajos deben también tener un certificado de ingreso. **Los pases cuestan \$ 13.75 y son válidos por 5 años.**

¿Cómo puedo certificarme? La certificación de incapacidad y la de ingreso pueden demostrarse de las siguientes maneras:

- 1. Con una prueba de que Ud. está recibiendo un beneficio de incapacitación. La identificación válida incluye:**
 - La tarjeta del Medicare
 - Carta de otorgamiento del Seguro Social por incapacidad actual (dentro del año pasado), carta de verificación del beneficio o notificación del ajuste al costo de la vida. La carta debe indicar que la persona está recibiendo beneficios por incapacidad.
 - Tanto una carta del empleador o del proveedor del seguro por incapacidad del empleador o una carta de la administración para veteranos que acredite un rango de incapacidad del 70 % o más.

- 2. Una carta de una agencia del Servicio Social que certifique que Ud. tiene una incapacidad**
 - La oficina de servicios de rehabilitación (incluyendo los servicios para no videntes) está entre las agencias aprobadas que pueden proporcionarle una carta de certificación, así como “Easter Seals”, la Asociación de Distrofia Muscular, la Sociedad de Múltiple Esclerosis, el Centro de Audición y Habla del Hospital Rhode Island y la Escuela para Sordos de Rhode Island.

- 3. Certificación de bajo ingreso**

- El Departamento de Asuntos para la Tercera Edad (DEA) del Estado de Rhode Island establece los límites del ingreso para una persona soltera y parejas casadas y certifica la elegibilidad.
- Las formas aceptables de certificación de ingreso o identificación incluyen lo siguiente:
 - La tarjeta de la Asistencia Farmacéutica para la Tercera Edad de Rhode Island (tarjeta RIPAE)
 - La tarjeta de Asistencia Médica (tarjeta Medicaid)
 - Carta de certificación de exención de tarifa del Departamento para Asuntos de la Tercera Edad. Las preguntas específicas concernientes a los requerimientos respecto del ingreso para establecer la elegibilidad deben dirigirse al Departamento de Asuntos para la Tercera Edad, al 222-2880.

¿Dónde puedo obtener un pase de identidad RIPTA? Una prueba aceptable de incapacidad y, si fuera necesario, una verificación de ingreso deben traerse a uno de los siguientes lugares para obtener un pase:

Oficina de identificación RIPTA: 218 Weybosset Street, Providence

Lunes a jueves: 9:00am -12:00 del mediodía y 1:00pm - 4:00pm. Teléfono: 784-9524

Nota: Esta oficina se trasladará a Kennedy Plaza en el otoño de 2002.

Programa de “Outreach” por carretera para llegar a la comunidad. La Unidad de Identificación Móvil de RIPTA viaja a comunidades a través de Rhode Island para inscribir a residentes elegibles los viernes en la tarde. Llame al 784-9524 para fechas específicas o visite www.ripta.com.

Programa RIdE - Servicio complementario de paratransito según el Acta de Norteamericanos con Incapacidades (ADA)

- Si tiene una incapacidad que lo prevenga de usar los servicios de autobús RIPTA, Ud. puede ser elegible para Servicios de Paratransito ADA de RIPTA. Los servicios de Paratransito ADA proporcionan transportes de acera a acera por una tarifa de ida sólo de \$2,50. Los servicios están disponibles en un corredor de 1/4 de milla de ambos lados de las rutas de tránsito existentes para individuos elegibles a lo largo de Rhode Island. Ud. no necesita vivir en esa área para que se lo encuentre elegible, pero todos los viajes de los Servicios de Paratransito ADA deben comenzar y finalizar en el corredor. **No hay restricciones respecto del propósito del viaje.**

¿Quién es elegible?

Ud. es elegible para los servicios de paratransito ADA si su incapacidad:

- Lo/la previene a Ud. de la independencia para usar sistemas fijos de ruta
- Lo/la previene a Ud. de viajar hacia o desde la parada del autobús

¿Cuál es el proceso de elegibilidad?

- Contacte al Coordinador de RIPTA ADA al (401) 784-9553, TDD RI *Relay* al 1-800-745-5555 o 711 o a su consejero de rehabilitación vocacional (VR) por una solicitud.
- A los candidatos se les notificará de la determinación dentro de 21 días después de haber presentado la solicitud completa.
- Si se determina que Ud. es elegible para los Servicios de Paratransito ADA, se le notificará sobre como obtener la tarjeta de identificación especial indicando el nivel de los servicios para los cuales Ud. ha calificado.
- Para usar este servicio, llame al (401) 461-9760 el día antes para una reservación.

¿Y si no soy elegible?

Ud. puede apelar la decisión.

El programa de servicio flexible (Flex Service Program)

Las zonas flexibles son áreas de servicio geográficamente limitadas donde las rutas fijas y las de paratransito no están disponibles. El vehículo no sale de la zona y conectará a los pasajeros con un servicio de ruta fija o RIde para viajar fuera de la zona. El servicio flexible proporciona un servicio en base a reservación de acera a acera, combinado con paradas de autobuses programadas. El programa piloto “Conectándose con el Trabajo” (Work Link Pilot Program) proporciona viajes prioritariamente al trabajo en todas las zonas del servicio flexible. Por favor, llame a la línea gratuita de Flex Line para más información acerca de “Conectándose con el Trabajo” (Work Link) a través de las Zonas de Servicio Flexible al 1-877-906-3539.

*Por favor, note que el Programa RIde ofrece otros servicios además del Servicio de Paratransito ADA, mayoritariamente para el cuidado médico, los centros de cuidado diurnos para adultos o los viajes para la tercera edad a los sitios de comida. Por favor, llame al Programa RIde al (401) 461-9760 para información acerca de estos otros servicios.

Planeamiento profesional para estudiantes incapacitados

“Ayudando a las personas con incapacidades a escoger, encontrar y mantener el empleo”

La Oficina de Servicios de Rehabilitación (ORS) es la agencia del estado que atiende a las personas elegibles con incapacidades a prepararse para obtener empleo. Un consejero (VR) atiende a los estudiantes, sus familias y su escuela a planear la transición de la escuela al empleo. Un consejero VR tiene conocimientos especializados acerca del impacto de la incapacidad en el empleo, las tendencias laborales actuales y los recursos de la comunidad.

Los consejeros VR atienden a los estudiantes y sus familias para que tomen elecciones informadas al:

- Proporcionar información sobre carreras.
- Asesorar en la elección de un objetivo de empleo, servicios y capacitación que son necesarios para obtener empleo.
- Proporcionar información acerca de otros programas y servicios para ayudar a hacer una transición exitosa a la vida de adulto.

Los consejeros VR pueden ayudar a las personas elegibles a seleccionar los servicios necesarios, incluyendo:

Orientación y consejería
Preparación para el trabajo
Información acerca de carreras y recursos
Asistencia financiera para la Educación Postsecundaria (en base a la necesidad financiera familiar y solicitud para la ayuda financiera federal)
Servicios de empleo con apoyo
Evaluación vocacional y trabajos experimentales en la comunidad
Entrenamiento en base a habilidades
Tecnología en la rehabilitación
Cursos de capacitación en el trabajo
Asistencia para encontrar y mantener un trabajo

Para sacar provecho de los servicios de empleo ORS:

Solicite los servicios ORS lo suficientemente temprano para hacer un buen plan de transición (dos años ante de la graduación). Comparta la información, las preferencias, ideas y preguntas con su consejero de rehabilitación vocacional ORS.

Para saber más acerca de ORS o solicitar:

Contáctese con ORS directamente para fijar una reunión con el consejero de rehabilitación vocacional ORS que visita su escuela (vea el reverso). Un padre, una madre o tutor legal necesitará asistir si el estudiante es menor de 18 años. Visite el sitio de la red al <http://www.org.stste.ri.us> para más información acerca de los servicios ORS y orientaciones a lo largo del estado.

¡Para más información, contáctese hoy día con ORS!

Consejeros ORS cubriendo los Distritos Regionales de Escuelas.

Llame al ORS al 401-4217005 (vea las extensiones abajo)

East Bay

Southern RI

West Bay

Northern RI

Centro de Recursos de Transición

Southern RI Collaborative (SORICO)

Coordinador de Transición

West Bay Collaborative

TRABAJO DE PROYECTO

Coordinador

Centro de Recursos de Transición

Distrito de escuelas de Providence

Estudiantes con Deterioros Auditivos a lo largo del Estado

Equipo de Servicios para No Videntes & Personas con Deterioros Visuales a lo largo del Estado

Pregúntele a su consejero respecto de una exploración de carreras y los servicios disponibles para descubrir una carrera por medio de los Centros de Recursos de Transición.